



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 01 de Junio de 2015

COMUNICACIÓN N°2015/092

Ref: **MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ENCAJES. Esta Comunicación sustituye la N° 2014/127.**

Se pone en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes las planillas electrónicas corregidas que deberán completarse a partir del 1° de mayo de 2015 según las modificaciones establecidas en la Circular 2.224 del 7 de mayo de 2015.

Fabio Malacrida

Gerente de Gestión de Activos y Pasivos

Ref: se adjuntan las siguientes planillas:

Minoristas.xls
Bancos_Cooperativas.xls
BHU.xls
BROU.xls
Casas_Financieras.xls.